

# Actua

## El Estatuto los organiz

Unanimidad de los grupos  
el texto recoja **que todas las**  
**puedan ser sedes de instit**

El PP, impulsor de la in  
acepta una transacción  
**para que el Parlamento**

**ANTONIO MONTILLA**  
ENVIADO ESPECIAL. MADRID

Sevilla capital política e institucional de Andalucía; Granada, capital judicial y, ahora, Málaga, sede de los principales organismos e instituciones económicas de la Junta de Andalucía.

La primera reunión efectiva de la ponencia que analiza en el Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobó ayer por unanimidad introducir la siguiente enmienda al texto aprobado en mayo por el Estatuto andaluz: «Por ley del Parlamento andaluz se podrán establecer sedes de organismos o instituciones de la Comunidad Autónoma en distintas ciudades de Andalucía, salvo aquellas establecidas en este Estatuto -Gobierno andaluz y Parlamento en Sevilla y TSJA y Consejo Consultivo en Granada-».

Esta versión abre de par en par las puertas a la propuesta del PP que reclamaba que Málaga albergara la sede del Consejo Económico Social, de la Cámara de Cuentas y del futuro Tribunal de la Competencia -según la iniciativa de los populares, o Agencia

de la Com  
aprobada  
luz el mar

Alfonso  
general de  
PSOE fed  
tas de este  
redacción  
listas no  
va a que  
to por el  
una cue  
Gracia, p  
mentari  
ningún  
específic  
ción co  
autonór

### El PP,

Antonic  
del PP-  
tantes  
ponenc  
muy in  
han alc  
posibil  
andalu  
nismos  
Comun  
de And  
esta re  
satisfe  
Sanz  
clima